

Esperan que promulguen la ley sin observaciones

● Artistas celebran en el Congreso, pero parlamentaria Elvira de la Puente solicita al Presidente una promulgación sin modificaciones.



EN LA PUENTE. Ya salió el dictamen, solo les falta entrar. Los artistas festejan con cautela.

La noticia aún no es creíble para muchos. La ansiada y postergada Ley del Artista, intercepte y licitante fue aprobada por la mayoría del Congreso. Pero todavía falta su promulgación por parte del presidente Alejandro Toledo. Sin embargo, los artistas ya celebran y las primeras muestras se vieron ayer en el Congreso, cuando una delegación visitó a la parlamentaria Elvira de la Puente, presidenta de la Comisión de Cultura y forjadora de esta lucha. La alegría dejó espacio para solicitar al Presidente la pronta promulgación de la ley, pero "sin observaciones", pues si no, la celebración deberá seguir esperando.

"Eso es importante, que se promulgue la ley sin observaciones, porque creemos que todos los gremios hemos llegado a un consenso de forma cuidadosa y acorde con la legislación laboral actual. Esperamos que sea así. Ya el Presidente hace más de un mes me llamó a su despacho, porque quería saber en qué estado se encontraba el proyecto de ley del Artista. Le informé y manifes-

¡Fiesta en quinta

PUNTOS IMPORTANTES DE LA LEY

- Reconoce el derecho de retribución por repeticiones de programas grabados. Esto acabaría con las repeticiones indiscriminadas en TV sin pago a los artistas.
- La ley incorpora también a los técnicos de espectáculos en vivo y grabados.

■ También, el reconocimiento de la propiedad intelectual.

■ Incluye en su directorio el Fondo de Derechos Sociales del Artista, que actualmente es manejado por EsSalud.

■ Crea el Fondo de Fomento de las Artes Escénicas (Fonartes) para promover el desarrollo artístico.

to que tenía el mayor deseo de que el Congreso promulgara de una buena vez la norma", señaló la congresista De la Puente.

DESDE TEATRO HASTA VEDETTISMO. La parlamentaria también fue clara en señalar que esta ley abarca todas las expresiones artísticas, desde actores de teatro a cómicos e inclusive vedettes,

siempre y cuando se rijan bajo contratos acordes con las normas laborales. Los artistas que acudieron a la cita en el Congreso coincidieron en felicitarse a la comisión y expresaron su petición al Presidente de que no haga esperar la fiesta y promulgue la ley sin variantes. Entre ellos se encontraba Amanda Portales, Enrique Victoria y Ciro Humeres, secretario general del SAIP, entre otros.